



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POTABLE RURAL QUETROLEUFU Rut 074484500-9  
 La cantidad de \$ : 289,950 DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS  
 concepto de : POR CONCEPTO DE AGUA ALBERGUE ESC. QUETROLEUFU  
 Fecha de Pago : 09/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA		23/04/2010	289,950

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		289,950
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	289,950	
215-22-05-002-000-000	Agua	289,950	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		289,950
<b>Sumas Iguales</b>		<b>579,900</b>	<b>579,900</b>

### REFRENDACION

	215-22-05-002-000-000		
Presupuesto Vigente	45,550,000		
Total Comprometido	7,813,401		
Saldo x Comprometer	37,936,599		

*[Signature]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PUCON  
*[Signature]*  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

*[Signature]*  
 ADMINISTRADOR  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 PUCON  
 37804

# AVISO DE COBRANZA

COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE QUETROLEUFU

FECHA DE VENCIMIENTO: 

DIA	MES	AÑO
21-22	23	-04 2010

Nombre: Escuela Municipal  
 Dirección: Sect 4

Consumo del Mes: Morzo

IMPRESA EGOMAR LOS TULIPANES 039 - FONOS: 44 35 87 - PUCON

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	M <sup>3</sup> CONSUMIDOS
448	448	0
DETALLE		VALOR
Valor Cargo Fijo		1700
Valor Consumo del Mes		0
Sobre Consumo	<u>Enero A Morzo</u>	
<b>SUMA DEL MES</b>	<u>Dici Agosto</u>	<b>294950</b>
Menos Subsidio	<u>Costo Rep.</u>	10.000
<b>TOTAL DEL MES</b>	<u>Recota prof.</u>	<b>5000</b>
Saldo Anterior	<u>Total.</u>	<b>309.950</b>
Multas e Intereses		- 20000
Convenio y Otros		
<b>TOTAL A PAGAR \$</b>		<b>289.950</b>

Nota: ESTE AVISO NO ES VALIDO COMO PAGO



08-de Abril de 2010.  
Comité Agua Potable Rural  
Centroteufi

Señores:

Ilustre Municipalidad de Pucón.

Se envío detalle de consumo de agua de la Escuela Municipal de Centroteufi

Registro N: 92-K

Numero Medidor 8076.

Año 2009.

Subsidio 50%

Agosto - 8 M<sup>3</sup> = \$ 3700 - 1850 = \$ 1850

Septiembre 21 M<sup>3</sup> = \$ 6950 - 2725 = \$ 4225

Octubre 2 M<sup>3</sup> = \$ 2200 - 1100 = \$ 1100

Noviembre 20 M<sup>3</sup> = \$ 6700 - 2725 = \$ 3975

Diciembre 0 M<sup>3</sup> = \$ 1700.

\$ 1700  
Total \$ 12.850

Año 2010

Enero 128 M<sup>3</sup> = \$ 278.700 =

Febrero 0 M<sup>3</sup> = \$ 1700

Marzo 0 M<sup>3</sup> = \$ 1700

I. MUNICIPALIDAD PUCÓN	
Nº DE REGISTRO	1854
FECHA ENTRADA	09/14
FECHA SALIDA	
DEPTO.:	

- Cuota de Proyecto \$ 5000

- Coste Reposición \$ 10.000

\$ 297.100

297.100

12.850

309.950

- 20.000

total 289.950

Emedina Nillohuol  
Recaudadora.



Municipalidad de Pucón

## DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

### CERTIFICADO

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa que durante el presente mes se ha tomado conocimiento, de la deuda del suministro de Agua Potable del Albergue de Quetroleufu.

Cabe señalar, que se me ha informado, que desde hace 3 años aproximadamente el recinto que era destinado a establecimiento educacional en el sector de Quetroleufu, se ha destinado a albergue municipal. Período en el cual, la vivienda contigua, al inmueble mayor, fue facilitada a una vecina de la comunidad. Existiendo el compromiso por su parte, de pagar el suministro de agua potable y electricidad generado desde su estadía en el lugar.

A la fecha, existe una deuda de agua potable de \$289.950, surgida de la morosidad en el pago del año 2009 a la fecha, valor que se vio incrementado, debido a la ruptura de una de las cañerías, existiendo gran filtración del suministro.

De acuerdo a lo anterior, y a fin de subsanar la deuda con el Comité de Agua Potable de Quetroleufu y contar con este vital elemento en el Albergue. Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder al pago de la deuda.

  
**GLORIA HIDALGO LLANQUILEO**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**  
**MUNICIPALIDAD DE PUCON**

Pucón, 13 de Abril de 2010.